The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada el la villa de Motul REVISED 19 April 1858 Motul, Yucatán

Content:

Acta firmada el la villa de Motul el día de 19 de abril de 1858

En la villa de Motul a los diecinueve días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho; reunidos en sesión ordinaria los señores capitulares del R. ayuntamiento de la capital de la fecha dieciséis del que cursa, a la que se sirve acompañar dos ejemplares del acta que levantó en 14 del mismo, en la que se adhiere a la de la benemérita guarnición de dicha capital, que adopta con los modificaciones hechas últimamente en México el Plan proclamado en 17 de diciembre del año pasado según su acta de fecha 12 del corriente; y estando de ambos documentos bien impuestos los señores capitulares acordaron:

- 1°.—Que el ayuntamiento de la villa de Motul secunda en todas sus partes el acta levantada en 14 del presente por el R. ayuntamiento de la capital en que se adhirió al pronunciamiento celebrado el día 12 en la ciudad de San Benito por su benemérita guarnición.
- 2°.— Que de la presente acta se saquen dos copias para remitir, una al superior gobierno para su conocimiento y otra al R. ayuntamiento de Mérida en contestación a su oficio citado, que queda archivado.

Con lo que terminó este acto que firman para su constancia. Conmigo el secretario en turno.

Andrés Cepeda, Presidente.
Manuel Antonio Palma.
Luciano Sánchez.
Rafael Moreno.
Domingo Palma.
Francisco Antonia Cervera.
Casiano Sauri, vocal secretario.

Es copia, Motul, abril 19 de 1858.

Andrés de Cepeda, Presidente. Casiano Sauri, vocal secretario.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1298